



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

**PRIMERO:** Paquete Llegue Express actúa como un intermediario entre el remitente y el destinatario para facilitar la logística de entrega de documentación o bienes. Estos últimos son responsabilidad de la paquetería por la cual se ofrece el servicio, con excepción de que en la sucursal que usted está otorgando el bien exista alguna situación que pueda deslindar a dichas empresas de esta responsabilidad.

**SEGUNDO:** Queda estrictamente prohibido el envío de mercancía que sea considerada como prohibida por las leyes federales y locales del País, así como aquella que tenga restricciones y prohibiciones específicas conforme a lineamientos en materia penal, aduanal, propiedad intelectual, prevención de lavado de dinero y demás aplicables.

Para efectos del párrafo anterior, se señala de manera enunciativa más no limitativa: dinero, instrumentos o títulos negociables, joyas, antigüedades, metales preciosos, piezas de arte, piedras preciosas o semipreciosas, carbones o diamantes industriales, licores, aguardientes y vinos, armas de fuego, explosivos, plantas y animales, materiales peligrosos en su manejo y aquellos que despidan malos olores

**TERCERO:** Si una vez hecho el pago, es decisión del cliente cancelar el servicio, y el paquete en cuestión ya haya sido puesto en ruta, el cliente deberá cubrir los costos que en su caso implica llevar a cabo la devolución correspondiente.

**CUARTO:** No será posible llevar a cabo la prestación del servicio, cuando no se haya registrado el pago correspondiente, por lo **que**, en estos casos, PAQUETE LLEGUE EXPRESS y su personal no incurrirán en responsabilidad o negligencia.

**QUINTO:** La validez de una cotización presentada, tiene vigencia inmediata, es decir, si en el mismo acto no se concreta la prestación del servicio, el monto de honorarios vencerá, debiendo el cliente volver a solicitar una cotización en el momento en el que vuelva a solicitar el servicio.

**SEXTO:** No se aceptará para su envío, mercancía que (contando el empaque y el embalaje) exceda el peso de **70 kilogramos** o su longitud y/o circunferencia sean mayores a **150 centímetros** de longitud, **en pesos mínimos y de 70 a 7,000kg en carga consolidada (medidas máximas: ancho 2m, largo 3m, alto 1.9m)** salvo que exista acuerdo de las partes, mismo que deberá plasmarse por escrito. En este caso, el cliente asumirá los costos adicionales que el envío especial requiera.

**SÉPTIMO:** El valor declarado para envíos es de máximo **\$150,000MXN (ciento cincuenta mil pesos mexicanos)**.

**OCTAVO:** Una vez que se haya registrado el pago realizado por el cliente, no se efectuarán devoluciones de ningún tipo, contemplando en efectivo o en especie.

**NOVENO:** PAQUETE LLEGUE EXPRESS se reserva el derecho de negar o suspender el servicio cuando la información proporcionada no sea clara, suficiente o precisa que permita llevar a cabo la entrega. El cliente será responsable de que los datos sean los enteramente necesarios para evitar cualquier situación adversa.

**DÉCIMO:** El cliente exime expresamente a PAQUETE LLEGUE EXPRESS de cualquier responsabilidad, en el supuesto en el que los paquetes que hayan sido enviados usando nuestros servicios, sean abiertos, dañados o modificados de cualquier forma, en un momento posterior a su entrega al destinatario.

**UNDÉCIMO:** El servicio contratado será únicamente y exclusivamente para el envío del paquete especificado, llevando la ruta establecida para realizar su entrega, por lo que no se incluye en el mismo (salvo que expresamente se solicite y cubriendo los costos adicionales), diligencias adicionales o cambios en la logística derivados de urgencias u otras circunstancias expresadas por el cliente.



**DUODÉCIMO:** PAQUETE LLEGUE EXPRESS no se hace responsable por consecuencias generadas a causa de la omisión de recomendaciones, instrucciones y similares relativas al bien que será enviado, así como tampoco será responsable por falsedad, dolo o engaño en la información proporcionada al contratar el servicio.

**DÉCIMO CUARTO:** Para el momento de la entrega, **la paquetería por la cual fue otorgado el servicio**, llevará a cabo **2 intentos de entrega a domicilio**, pasado los cuales, en caso de que no se haya podido entregar el paquete, se informará al cliente y se devolverá el bien a la oficina de origen. Todo intento de entrega posterior conllevará un costo adicional.

**DÉCIMO TERCERO:** Para lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten en forma expresa a las leyes civiles de la Ciudad de México y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales con residencia en la misma Entidad Federativa. Las Partes renuncian en forma expresa a cualquier otra jurisdicción que le pudiere corresponder por razón de su domicilio actual o futuro.

**DÉCIMO CUARTO:** Al brindar los documentos y/o paquetes indicados y proporcionados la información de envíos, Usted acepta que ha revisado y encuentra que la información de envíos que nos ha proporcionado para el llenado de esta guía es la correcta y está de acuerdo con la misma.

**DÉCIMO QUINTO:** Al momento de revisar los datos finales, Usted da el consentimiento de que cualquier cambio de dirección, captura de datos a futuro o traslado a un servicio ocurre, puede influir en los costes detallados al momento y en tiempo de entrega aproximado.

**DÉCIMO SEXTO:** Los envíos serán entregados en la dirección proporcionada, en los días hábiles que el personal de "Paquete Llegue Express" indique, en los tiempos de entrega estimados más no garantizados, que maneje la ruta logística del centro operativo y sus repartidores debido al horario de entrada del paquete. Nosotros le entregaremos una copia de la guía con la que viaja el paquete indicándole la paquetería por la que se va el servicio y el número de guía para que usted pueda rastrear sus envíos por las páginas web de la mensajería.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** En el monto de los honorarios cotizados para prestar el servicio, **NO** se incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto final que deberá ser cubierto por el cliente, asciende a la cantidad que resulte de multiplicar el monto cotizado por la tasa del 16% conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**DÉCIMO OCTAVO:** Antes de realizar cualquier envío internacional o nacional nosotros le indicaremos los productos que no pueden ser enviados y se consideran "Artículos Prohibidos". En casos internacionales si usted decide enviar el paquete se declarará como artesanía, en dado caso que la semaforización (revisión) de aduana se lleve a cabo, el embarque puede ser retenido o devuelto, en este último caso, al cliente únicamente se le regresará su paquete si es recibido en nuestras instalaciones. Se le estará informando para que usted pueda recoger su paquete en la sucursal correspondiente y se entregará el paquete. en este último caso, al cliente únicamente se le regresará su paquete si es recibido en nuestras instalaciones, haciendo de su conocimiento que si lo anterior llegase a ocurrir éste tendrá un costo extra originado por cargos aduanales.

**DÉCIMO NOVENO:** PAQUETE LLEGUE EXPRESS le otorga el conocimiento de que la responsabilidad por problemas terceros donde el paquete se vea afectado en tiempo de entrega o en daños como choques, rapiñas, asaltos, cuando este no lleva un seguro se adjudica a la cláusula de responsabilidad máxima en el contrato correspondiente a la paquetería por la cual se va el envío, haciendo de su conocimiento al cliente que todo trámite lleva consigo una investigación y si el caso es procedente a una indemnización por parte de la paquetería que trasladó el paquete o sobre, así como informando que todo trámite tiene un tiempo de respuesta indefinido, quedando ésta indemnización fuera de responsabilidad de Paquete Llegue Express.

**VIGÉSIMO:** Se le sugiere al cliente el seguro de viaje, para que así la paquetería correspondiente pueda efectuar las investigaciones y auditorías necesarias, haciendo hincapié que es sólo en caso de que ocurriera algún acto indebido; en caso contrario se solicitaría la indemnización de acuerdo al contrato de prestación de servicios que ofrece la paquetería individual.